Motoamericana

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE EMISIONES CONTAMINANTES SE H 71 v1



En cumplimiento del artículo 20 de la Resolución 762 de 2022, MOTOAMERICANA S.A.S., identificada con N.I.T. 901.495.254-6, se permite certificar que el vehículo identificado como:

:	
:	
:	
:	
:	
:	
:	
:	

- ✓ Cumple con los límites máximos de emisiones permisibles en prueba estática establecidos en la Resolución 762 de 2022; siempre y cuando se mantenga el equipamiento declarado en la importación y el mantenimiento sea realizado siguiendo las recomendaciones establecidas en el manual de operación y mantenimiento del vehículo, en los talleres autorizados de Motoamericana S.A.S.
- ✓ El reglaje del motor es controlado electrónicamente.
- ✓ Cuenta con los siguientes sistemas de control de emisiones
 - Cánister
 - Convertidores catalítico de tres vías TWC
 - Sensores de oxígeno OS
 - Sistema de diagnóstico a bordo OBD
 - Sistema de control de emisiones evaporativas
 - Sistema de control de emisiones del cárter

Declaro haber leído la totalidad del presente documento y estar plenamente consciente de su contenido y de los compromisos y obligaciones que mediante el mismo adquiero. Igualmente declaro y confirmo que el documento me fue explicado y su contenido me fue exhibido de manera total en un dispositivo electrónico móvil o tableta, y es por lo que he accedido a plasmar mi firma digital sobre dicho dispositivo, para que la misma sea incorporada al documento mencionado y tenga exactamente los mismos efectos que si se hubiese firmado sobre papel o sobre una impresión física. Al acceder a firmar digitalmente sobre el dispositivo móvil o tableta, estoy confirmando mi intención inequívoca de aceptar y suscribir los términos y el contenido del documento.

FIRMA DEL PROPIETARIO:	

www.motoamericana.com.co Calle 109 # 19 - 16 // Bogotá D.C. - Colombia

